



Corrección errores. Ayudas para estudiantes en movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados, curso 2024/25

Corrección de errores del extracto de la Resolución de 31 de enero de 2025, de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan Ayudas para estudiantes de Grado y Posgrado para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2024-2025.

BDNS: 812023

Advertido error material en la publicación del código del extracto de la Resolución de 31 de enero de 2025, de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan ayudas para estancias de estudios de Grado y Posgrado en programas intensivos combinados (BIPs) Erasmus+ para el curso académico 2024-2025 (BOUCO nº 2025/00118 de 2 de febrero de 2025), se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice: BDNS: 802023

Debe decir: BDNS: 812023

El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

La Vicerrectora de Internacionalización

Luna M^a Santos Roldán

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm.242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023), modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	XnAdrJ7e0B/0cX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	30/04/2025 18:53:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XnAdrJ7e0B/0cX09KIdMmA==		

